



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN.-**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 142/2014.1
NUEVA TOLTEN, 24 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de fortalecer a las comunidades Indígenas de la Comuna, en sus capacidades Organizativas, su conocimiento y valoración de su realidad cultural en sus capacidades de gestión.-

- Programa Social que tiene como objetivo Caracterizar en forma general a cada una de las comunidades Indígenas que se encuentran en la comuna de Tolten, definiendo los problemas y las potencialidades existentes, Generando acciones para fortalecer las capacidades organizacionales y planificación participativa en dirigentes y asociaciones mapuche, Identificar, Promover y difundir el patrimonio cultural mapuche, Apoyando técnicamente en el diseño y formulación de nuevas iniciativas y asesorías y capacitaciones, Contribuyendo a la coordinación y gestión integrada de los servicios públicos y privados a nivel de la población mapuche de la comuna.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de Noviembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten de 2014.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, modificación del reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO :

1.- APRUEBASE, Programa Social, que cubre gastos de Actividades Generadas por Organizaciones y Comunidades Indígenas de acuerdo a lo indicado en Vistos, durante el año 2014.-

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad al Programa Social del Presupuesto Municipal año 2014.-

3.- CONSIDERESE, Programa Social, adjunto, parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/MBB/mee
DISTRIBUCION:

- Unidad control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- C.i. Oficina de transparencia ✓
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/